

## Oficina del Abogado General Unidad de Transparencia

**Folio** AG-UT-01-21/0694

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional 70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu" 60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas 50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Asunto

Solicitud de Avisos de Privacidad para portal web.

CDMX, a 24 de mayo de 2021

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES DE COORDINACIÓN, COORDINADORES Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y DE APOYO EDUCATIVO. PRESENTES

Me refiero al Acuerdo ACT-PUB/11/11/2020.05 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante el cual aprobó la adición de un Título Décimo a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y en específico, a su artículo 250 relativo a la creación de un apartado virtual de protección de datos personales en los sitios de internet de los responsables.

Al respecto, hago de su conocimiento que en términos del numeral antes aludido, este Instituto deberá habilitar en su portal de internet un apartado denominado "Protección de Datos Personales", que contendrá entre otros documentos, los avisos de privacidad aplicables a los tratamientos de datos personales que se llevan a cabo para el cumplimiento de nuestras funciones. Dicho apartado servirá también para acreditar ante el INAI el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales a cargo de este sujeto obligado.

En ese sentido y a efecto de que esta Dirección se encuentre en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma con la información que debe subirse en dicho apartado virtual, pido su invaluable apoyo a efecto de que a más tardar el próximo 31 de mayo de 2021, remitan en formato PDF al correo electrónico ilugoc@ipn.mx y darriagam@ipn.mx, los avisos de privacidad integrales y simplificados que actualmente usen respecto de los datos personales que en el ámbito de sus atribuciones recaban (tanto de manera electrónica como física) y a los cuales dan tratamiento en su unidad politécnica.

En el supuesto de que esa unidad al recabar datos personales solo use los avisos de privacidad generales (alumnos, personal y contrataciones) que se encuentran en el sitio de internet <a href="https://www.ipn.mx/avisos-privacidad.html">https://www.ipn.mx/avisos-privacidad.html</a>, no será necesario remitirlos en PDF y podrán manifestar dicha circunstancia en su respuesta a este oficio, indicando que no realizan tratamientos de datos personales adicionales a los contenidos en los mismos. En el mismo sentido, si esa área a su cargo no recaba datos personales directamente y por lo tanto no cuenta con avisos de privacidad, deberán señalarlo así en su respuesta.

\*\*Poputación\*\*

\*\*

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial satudo

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Lic. Alan Jiménez Muro

DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN CONSULTA Y TRANSPARENCIA

OFP EVECUTIVO FED

Director de Legislación, Consulta y Transparencia

C.c.p. Lic. Federico Anaya Gallardo. Abogado General. Para su conocimiento.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio Adolfo Ruiz Cortines, Planta Baja,
Av. Wilfrido Massieu s/n, Esq. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 exts. 50088, 50128, 51986, 51970 transparencia@ipn.mx www.ipn.mx

